



**SUPERINTENDENCIA  
DE BANCOS**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS**

**No. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0001**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN  
GOBIERNO Y ANALÍTICA DE DATOS, PARA EL ANÁLISIS DE BRECHAS Y  
CREACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE GOBERNANZA DE DATOS A NIVEL  
ORGANIZACIONAL, PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION TECNICA  
PERICIAL**

**FEBRERO 2022**



## Contenido

1. Introducción.....	2
2. Objetivo.....	2
3. Criterios .....	2
4. Resumen Ejecutivo .....	2
4.1 Resultado General .....	2
4.1.1 Resultado de las documentaciones recibidas por oferente .....	3
4.1.2 Resumen de evaluación técnica por oferente. ....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
5. Conclusión.....	6

MS

## 1. Introducción

En atención al acta de la reunión ordinaria realizada por el Comité de Compras y Contrataciones con el fin de dar apertura al Sobre A de los oferentes para el proceso de comparación de precios de “Contratación de los Servicios de una empresa especializada en gobierno y analítica de datos, para el análisis de brechas y creación de la estructura de gobernanza de datos a nivel organizacional, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana”, Ref. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0001, llevada a cabo el día martes 8 de febrero de 2022; los peritos designados, María Fernanda Sansur Báez, Stefan Bolta, David Miranda y Domingo Herrera quien al momento de la impresión y firma de este reporte no esparte de la institución. Mediante el procedimiento de comparación de precios, regidos por la Ley núm. 340-06, procederemos a evaluar las propuestas recibidas de los oferentes participantes en el concurso.

## 2. Objetivo

El objetivo del presente informe consiste en indicar la constancia de la documentación a presentar, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Específicas, por parte de los participantes y remitir los resultados de la evaluación.

## 3. Criterios

En el marco del Proceso de comparación de precios No. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0001, para la evaluación de constancia se consideraron los aspectos indicados en el Pliego de Condiciones sección C, página 10 sobre la documentación técnica, para indicar el cumplimiento de los oferentes según las documentaciones suministradas en el “Contenido del Sobre A: Documentación Legal (Credenciales), Documentación Financiera y Oferta Técnica”.

## 4. Resumen Ejecutivo

En base al objetivo planteado y a los criterios evaluados, tenemos en atención hacer de vuestro conocimiento que las siguientes informaciones deben ser requeridas a los oferentes, esto con la finalidad de cumplir con lo especificado en los Pliegos de Conficiones Especificas.

### 4.1 Resultado General

El proceso de Evaluación de documentaciones recibidas de los oferentes se realizó en conjunto con todos los peritos designados, tomando como base lo establecido en las especificaciones técnicas del

Pliego de Condiciones Específicas para la Contratación de Servicios de este proceso de Licitación Pública Nacional.

El análisis y evaluación (Consta / No Consta) tuvo como finalidad determinar que las especificaciones técnicas de los servicios ofertados consten en la documentación entregada, presentando la evaluación resultante:

#### 4.1.1 Resultado de las documentaciones recibidas por oferente

Los oferentes participantes en el proceso de Comparación de Precios No. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0001, presentaron sus propuestas. Por cuanto; este comité de peritos ha visto y evaluado la oferta presentada por los oferentes, de conformidad con las características y especificaciones solicitadas en las fichas técnicas y pliego de condiciones específicas.

El proceso de evaluación de la documentación legal (Credenciales y financiera), se realizó en conjunto con los peritos designados y luego de analizar las informaciones suministradas en las propuestas relacionadas a la **contratación de los servicios de una empresa especializada en gobierno y analítica de datos, para el análisis de brechas y creación de la estructura de gobernanza de datos a nivel organizacional, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana**, se emite el presente informe, cuyo resultado de esta ponderación se refleja en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	BD Consultores Internacional, S.A.
<b>Credenciales</b>		
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Consta
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Subsanar/Aclarar
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas	Consta
4	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales	Subsanar/Aclarar
5	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social	Subsanar/Aclarar
6	Copia de los Estatutos Sociales de la Empresa	Consta
7	Copia de la última Acta de Asamblea vigente que elige o ratifica la Directiva Actual (con su nómina presencia)	Subsanar
8	Acta de Asamblea Extraordinaria que conoce modificación de los estatutos (si aplica)	No consta/Aclarar/Subsanar
9	Copia de la cédula de identidad y electoral del representante legal de la empresa, o en caso de ser extranjero, su pasaporte	Consta
10	Copia de su Registro Mercantil vigente	Consta

5  
DM

B.

11	Documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre	Consta
12	Certificación de MIPYME, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente (si aplica)	N/A
13	Presentación de una Declaración Jurada debidamente legalizada ante notario, contentiva de las declaraciones indicadas en el Pliego de Condiciones Específicas	Consta
<b>Documentación Técnica</b>		
1	<b>Presentar el Formulario de Experiencia del oferente en proyectos similares, (SNCC.D.049).</b> El oferente debe tener una experiencia de mínimo diez (10) años en proyectos similares. Debe presentar portafolio de trabajos realizados para fines de referencia. Como soporte a esta propuesta presentar evidencias como órdenes de compras, cartas de recepción final de los trabajos, contrato relacionado a este tipo de contratación. Dentro de estos deben contener tres (3) clientes del sector Financiero (Bancos Múltiples o Asociaciones de Ahorro y Crédito). <b>(No Subsanable).</b>	Consta
2	<b>Experiencia y Currículo profesionales (SNCC.D.048 y SNCC.D.045).</b> El oferente debe presentar completos los formularios indicados sobre su personal principal. Este personal debe reunir las experiencias y certificaciones solicitadas en estas especificaciones técnicas. Debe anexar a estos formularios las certificaciones y soportes correspondientes. <b>(No Subsanable).</b>	Consta
3	<b>Propuestas técnicas.</b> El oferente debe presentar un documento o propuesta descriptiva que desglose su metodología de trabajo donde se detalle todo lo exigido en estas especificaciones técnicas, tales como: documentación técnica del servicio de consultoría, metodología de proyecto a utilizar, tiempo de entrega y así como cualquier otro elemento que describa su propuesta. <b>(No Subsanable).</b>	Consta
4	<b>Cronograma de trabajo.</b> El oferente deberá proveer el cronograma de trabajo de la consultoría preferiblemente en formato Gantt. <b>(No Subsanable).</b>	Consta
5	<b>Carta de referencia:</b> El oferente debe presentar como mínimo tres (3) cartas de referencia de al menos dos (2) trabajos similares realizados. Se entenderá por trabajos similares a servicios similares a al análisis de situación e implementación de Gobierno de Datos. Las cartas deberán estar firmadas y selladas, y con información que permita a la Superintendencia de Bancos la confirmación de esta. <b>(Subsanable).</b>	Consta
6	<b>Carta de compromiso.</b> El oferente debe remitir una comunicación sellada y firmada donde haga constar que se compromete en caso de ser adjudicado en el proceso, a firmar un Acuerdo de Confidencialidad de las informaciones recibidas de la SB y que tanto él como adjudicatario y su personal que estará involucrado en los procesos de la consultoría de Gobierno de Datos, deberán preservar absoluta confidencialidad de la información y documentación bajo su responsabilidad. Que reconoce que el incumplimiento generará la	Consta

15  
DM

B.

	aplicación de sanción, de acuerdo con lo establecido en el borrador de contrato. (Subsanable).	
7	<b>Disponibilidad:</b> El oferente estará disponible para reuniones presenciales, en las oficinas de la Superintendencia de Bancos, para presentar los avances y entregables a los involucrados del proyecto. (Subsanable).	Consta

Respecto de la evaluación de documentaciones realizada a las ofertas recibidas para suplir la **contratación de los servicios de una empresa especializada en gobierno y analítica de datos, para el análisis de brechas y creación de la estructura de gobernanza de datos a nivel organizacional, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana**, de acuerdo con la descripción de los rubros y los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, este Comité de Peritos ha visto que:

a) **BD Consultores Internacional, S.A.**

**El oferente debe subsanar lo siguiente:**

- Ítems 2 & 8: Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) & acta de asamblea extraordinaria que conoce modificación de los estatutos (si aplica)

En este formulario figura que el domicilio legal del oferente es en el Centro de Negocios Avenida Escazú, Torre Lexus, piso 4, San José, Costa Rica. También la asamblea de accionistas del 21 de octubre de 2021, indica que tiene su domicilio en San José, Costa Rica. No obstante, en los estatutos de la empresa que fueron recibidos, figura otro domicilio en Panamá, lo cual también figura en su Registro de Proveedores del Estado (RPE) y sus estatutos.

Se requiere que se indique y aclare el domicilio legal real del oferente de conformidad con la documentación corporativa que se ha recibido. En su defecto –de ser el domicilio actual en el Centro de Negocios Avenida Escazú, Torre Lexus, piso 4, San José, Costa Rica, esto podrá ser subsanado con la presentación del acta de asamblea y nómina de presencia que modifica los estatutos sociales en lo concerniente al domicilio (notar que, de hecho, el inciso 8 del numeral 9, literal A del Pliego de Condiciones Específicas del proceso, requiere que, en caso de que los estatutos hayan sufrido alguna modificación, se deposite el acta de asamblea extraordinaria que conoce de dicha modificación). No obstante, no se ha identificado la documentación societaria que contempla este cambio o fija este domicilio.

- Ítem 4: certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

El oferente indica que no genera ingresos en el territorio de la República de Panamá, por lo que no está obligada a presentar declaraciones de renta. No obstante, se entiende que esta sociedad, a pesar de ser extranjera, podría estar registrada en la Dirección General de Impuestos Internos de la República Dominicana por actividades en el país ya que incluso cuenta con Registro de Proveedor del Estado (RPE), o en alguna otra jurisdicción, donde genera ingresos y por lo tanto debe tener obligaciones fiscales. Por lo tanto, se solicita que sea aportada la evidencia de que está al día en el pago de éstas.

- Ítem 5: certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)

Si bien al tratarse de una empresa extranjera la sociedad pudiera no tener empleados registrados en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la República Dominicana, se sugiere que se aporte constancia de que el oferente está al día en el pago de sus obligaciones de seguridad social en la jurisdicción que sí tenga dicha obligación para confirmar que se encuentre al día en el pago de los mismos.

- Ítem 7: copia de la última Acta de Asamblea vigente que elige o ratifica la Directiva Actual (con su nómina presencia)

Si bien se identificó la asamblea general de accionistas de la sociedad, no se identificó la nómina de los accionistas que estuvieron presentes en la misma, por lo que se requiere su depósito.

El oferente debe presentar aclaración y/o mayores detalles con relación a los siguientes puntos de su propuesta técnica:

- 1) En la sección “premisas” de la propuesta técnica, remitir el listado de pre-requisitos a los cuales hacen referencia, de forma que la SB pueda evaluarlos y determinar la materialidad de la asistencia solicitada.

## 5. Conclusión

Luego de analizar las informaciones suministradas a la documentación requerida por los oferentes, relacionadas al proceso de Comparación de Precios para la Contratación de los Servicios de una empresa especializada en gobierno y analítica de datos, para el análisis de brechas y creación de la estructura de gobernanza de datos a nivel organizacional, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, consideramos lo siguiente:

Oferentes concursantes cuyas documentaciones requeridas **no constan o están incompletos**:

- BD Consultores Internacional, S.A.

Hecho y firmado en un (01) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

**David Teofilo Miranda Peiffert**  
Subdirector del Departamento de Tecnología de la  
Información

**Stefan Bolta**  
Director del Departamento de Estudios Económicos

**María Fernanda Sansur Báez**  
Abogado Junior Departamento Legal